



## DECRETO ALCALDÍCIO N° 514

Ref: Traslado de Bienes

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021.;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 0, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 76 de fecha 08/11/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Traslado de los Bienes;
- El Memorándum N° 1086 de fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023 procedente de la Alcaldía que Ordena el Traslado de los Bienes.

## DECRETO :

1° AUTORIZASE EL TRASLADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL, de las especies que a continuación se detallan con sus respectivos Números de Inventarios y actuales dependencias:

Can	Nro. Inv.	Identificación de la Especie	Dirección	Departamento	Oficina
1	2841	TABLET SAMSUNG TB 56	Departamento de Desarrollo	Departamentos Asistencia Social	OFICINA DE ATENCIÓN ASISTENCIA

2° ESTABLEZCASE DESDE AHORA EN ADELANTE QUE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: Dirección de Obras Municipales y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: OFICINA DE ATENCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



LSP/SSC/POG/JVA/jva

### Distribución:

- 1.- Dirección de Obras Municipales;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo





República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, miércoles, 8 de noviembre de 2023

## MEMORANDUM N° 1.086

Mat: Ordena Traslado de Bienes

**A:** SR(A). SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON(ÑA): Luciano Ernesto Saavedra Perez

**DE:** SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Traslado de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
76	08/11/2023	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Jaime Patricio Fernández Alarcón  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

**Distribución:**

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 8 de noviembre de 2023

## MEMORANDUM N° 76

Mat:Solicita Traslado de Bienes

A: SR(A). ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON(ÑA): Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: SR(A). DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Traslado de los siguientes Bienes Municipales desde las las unidades Indicadas.

Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Dirección	Departamento	Oficina
002841	TABLET SAMSUNG TB 56"	Departamento de Desarrollo Comunitario	Departamento Asistencia Social	Oficina Atencion Asistencia Social

Estos bienes municipales quedarán a cargo y en resguardo de la Departamento de Desarrollo Comunitario y seran utilizados en la siguiente dependencia municipal: Jefe Desarrollo Comunitario, Oficina Jefe Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta me despido atentamente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Sergio Antonio Soto Cruz